

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA - PUTUMAYO

Despacho Comisorio: 2021-00014

Solicitante: Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.

Disciplinables: Rene Alexander Imbachi Rodriguez – Luis Guillermo Rosero Cuellar.

Proceso Disciplinario: 2018-00356

Mocoa, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Habida cuenta de la comisión proveniente del Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, dentro del proceso disciplinario de la referencia, esta judicatura en procura de lograr su cometido dispone:

AUXILIAR lo requerido por el despacho judicial comitente y por consiguiente:

Resuelve:

Primero. Requerir al Juzgado Único Administrativo del Circuito de Mocoa, Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Mocoa y Oficina de Servicios de Mocoa, para que allegen en el termino de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación de la presente providencia, a este despacho judicial, copia magnética del expediente 2014-00368, proceso ejecutivo de IVAN ROSERO CARDENAS contra la ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ, en caso de no tener acceso o conocimiento del mismo manifestar lo pertinente.

Segundo. Cumplido lo anterior y previas las actuaciones de rigor, devuélvase a su lugar de origen.

Notifíquese,

Firmado Por:

VICENTE JAVIER DUARTE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
MOCOA-PUTUMAYO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**739b48e4081f4c59e990cbbd2c6279f10acacee190f431eeb3e0f1dfde7a7
87e**

Documento generado en 05/02/2021 04:16:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**